

LUNES, 18 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2015-13872 *Notificación de sentencia 246/2015 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 697/2012.*

Doña Susana Villaverde García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de Miguel Ángel González Lavín, frente a Thierry Casuso Leal, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 4 de diciembre de 2015, cuyo encabezamiento y fallos son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000246/2015

En Laredo, a 4 de diciembre de 2015.

Vistos por mí, D^a Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 697/12 a instancias de la procuradora de los tribunales D^a María Ángeles Salas Cabrera, en nombre y representación de D. Miguel Ángel González Lavín, asistido por el letrado D. Alberto Herrero, contra D. Thierry Casuso Leal (en rebeldía procesal).

FALLO

Estimo la demanda presentada por D. Miguel Ángel González Lavín contra D. Thierry Casuso Leal y condeno a la parte demandada a pagar al actor la cantidad de 5.852,07 euros, más 108,18 euros por gastos de impago, con los intereses del artículo 1101 y 1108 CC y 576 LEC y las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación, ante ese Juzgado para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Thierry Casuso Leal, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 4 de diciembre de 2015.

La secretaria judicial,
Susana Villaverde García.

2015/13872

CVE-2015-13872